

TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ÚNICO

§1 DEFINICIONES

Datos del Usuario	información sobre las Cuentas y sus propietarios puestas a disposición por el Mecanismo de Acceso
Datos de Autenticación	datos utilizados para la autenticación del Usuario frente al Proveedor al utilizar el Mecanismo de Acceso
Proveedor	proveedor de servicios de pago, que mantiene la Cuenta y pone a disposición el Mecanismo de Acceso (en especial, un banco, u otra persona jurídica establecida de conformidad con las disposiciones legales, que actúa sobre la base de permisos que autorizan la realización de servicios de pago)
Día hábil	de lunes a viernes, excepto días festivos
Socio	entidad a la que Kontomatik facilita los Datos del Usuario
Kontomatik	KONTOMATIK UAB con sede en Vilnius, en la c/. Upes 23, LT-08128 Vilnius, Lituania, con número de identificación legal 304852516, código IVA: LT100011837810, entidad de pago que únicamente presta servicio de información sobre cuentas, supervisada por el Banco de Lituania (<i>Lietuvos bankas</i>), autorizada a prestar servicio de pago en el territorio de Lituania, Chequia, Estonia, Francia, Alemania, Italia, Letonia, Polonia, Portugal, España y el Reino Unido, inscrita en el registro llevado por el Banco de Lituania con el número LB000487 mediante decisión de 17 de diciembre de 2018, dirección e-mail: contact.lt@kontomatik.com , dirección de la página web: https://kontomatik.com . Se puede encontrar los detalles de la autorización para prestar servicio de pago en la página web: https://www.lb.lt/en/sfi-financial-market-participants/kontomatik-uab
Mecanismo de Acceso	canal de acceso online a una o más Cuentas proporcionadas por el Proveedor
Herramienta Kontomatik	aplicación online de Kontomatik que se utiliza para la comunicación entre Kontomatik y el Usuario, así como entre Kontomatik y el Mecanismo de Acceso
Acuerdo	acuerdo entre el Usuario y Kontomatik celebrado conforme a las condiciones derivadas de los Términos y Condiciones
Servicio Único	servicio de acceso Único a los Datos del usuario y transferencia al Socio por parte de Kontomatik

Usuario	persona física que utiliza la Herramienta Kontomatik, con derecho a utilizar el Servicio Único conforme al §3 pto. 5
Cuenta	cuenta de pago o servicio equivalente disponible a través del Mecanismo de Acceso
Términos y Condiciones	los presentes Términos y Condiciones del Servicio Único
Servicio del Socio	páginas web, herramientas online o aplicaciones móviles del Socio, que permiten utilizar el Servicio Único a través de la Herramienta Kontomatik
DSP2	Payment Services Directive - Directiva (UE) 2015/2366 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2015, sobre servicios de pago en el mercado interior, por la que se modifican las Directivas 2002/65/CE, 2009/110/CE, 2013/36/UE y el Reglamento (UE) n.º 1093/2010 y se deroga la Directiva 2007/64/CE (Texto pertinente a efectos del EEE)
RGPD	Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo referente al tratamiento de los datos personales sobre la libre circulación de dichos datos y por la que se deroga la directiva 95/46/CE
Fuerza mayor	acontecimientos como violencia armada, incluyendo la guerra, guerra civil, revoluciones, disturbios, levantamiento civil, actos de vandalismo, sabotaje y actos de terrorismo; huelgas, cierres patronales, epidemias; actos de la naturaleza como catástrofes naturales, tormentas severas, huracanes, terremotos, inundaciones, rayos, lluvias torrenciales prolongadas u otros acontecimientos similares que puedan producirse a pesar de los esfuerzos razonables de Kontomatik para prevenir, evitar, retrasar o mitigar los efectos de dichos acontecimientos

§ 2 OBJETO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

1. Los presentes Términos y Condiciones delimitan las reglas de la prestación del Servicio Único por parte de Kontomatik, que se componen de las siguientes etapas interrelacionadas entre sí:
 - a. prestación del servicio de acceso a la información sobre las cuentas de acuerdo con la legislación nacional y europea que regula la prestación de servicios de pago, en especial la DSP2,
 - b. transferencia de los Datos del Usuario al Socio sobre la base de los Términos y Condiciones y conforme a la normativa europea y nacional, en especial el RGPD.

2. Kontomatik procesa los datos personales del Usuario independientemente del Socio, como administrador independiente de dichos datos. Por lo tanto, cada uno de ellos es el único responsable del tratamiento de dichos datos. La información relativa al tratamiento de los datos por parte de Kontomatik se encuentra en la Cláusula de información. El Socio está obligado a proporcionar información sobre los principios del tratamiento de datos por su parte.
3. Debido a la naturaleza del Servicio Único, que se lleva a cabo de forma inmediata, el Usuario, que es un consumidor, reconoce que al aceptar el inicio de su prestación antes de que expire el plazo de 14 días para la rescisión del Acuerdo, perderá el derecho a dicha rescisión.

§ 3. DISPOSICIONES GENERALES

4. Como parte del Servicio Único Kontomatik accede a los Datos del Usuario, conforme a la Cláusula de Información, para transferirlos al Socio, a través del Mecanismo de Acceso.
5. Únicamente estarán autorizadas a utilizar el Servicio Único aquellas personas físicas que:
 - a. hayan cumplido dieciocho años;
 - b. poseen plena capacidad jurídica;
 - c. son propietarios, copropietarios o tiene acceso a la Cuenta sobre la base del poder otorgado por el propietario o copropietario, y si el propietario es una persona jurídica - el poder debe ser otorgado de acuerdo con la representación de dicha persona;
 - d. poseen los Datos de Autenticación.
6. Para utilizar el Servicio Único, es imprescindible que el Usuario tome las medidas necesarias para celebrar un acuerdo con el Socio a través del Servicio del Socio. Kontomatik no es parte del acuerdo ni de ninguna otra relación jurídica entre el Usuario y el Socio, ni desempeña funciones de intermediario en su relación.
7. Para poder utilizar el Servicio Único el Usuario debería:
 - a. utilizar la Herramienta Kontomatik en el Servicio del Socio;
 - b. indicar el Proveedor del Mecanismo de Acceso a través de la Herramienta Kontomatik;
 - c. aceptar los Términos y Condiciones y expresar el consentimiento necesario para comenzar y para la prestación del Servicio Único.
8. Al facilitar los Datos de Autenticación, el Usuario autoriza a Kontomatik a acceder a los Datos del Usuario, a través de una o más Cuentas disponibles mediante el uso del Mecanismo de Acceso, sin perjuicio de lo dispuesto en el apdo. 9
9. Si el Mecanismo de Acceso posee dicha funcionalidad, el Usuario deberá designar las Cuentas a las que Kontomatik tendrá acceso. Si la funcionalidad de elección de Cuentas no está disponible, Kontomatik puede acceder a todas las Cuentas disponibles a través del Mecanismo de Acceso.
10. En el momento de utilizar el Servicio Único el Usuario está obligado a:
 - a. contar con todas las autorizaciones necesarias para utilizar el Mecanismo de Acceso y los Datos de Autenticación;

- b. estar autorizado para disponer de la información disponible a través del Mecanismo de Acceso en la medida necesaria para utilizar el Servicio Único, incluyendo la divulgación de los Datos de Usuario al Socio y a Kontomatik.
11. Tras ejecutar el Servicio Único Kontomatik no vuelve a tener acceso a la Cuenta.

§ 4 CONDICIONES DE CELEBRACIÓN DEL ACUERDO

12. Para poner en marcha y prestar correctamente el Servicio Único es necesario celebrar el Acuerdo.
13. La celebración del Acuerdo se producirá tras aceptar los Términos y Condiciones y el Usuario otorgue los consentimientos pertinentes.
14. El Acuerdo se celebra por un periodo de tiempo definido, necesario para la realización del Servicio Único. El Servicio Único se realiza de forma inmediata, sujeto a las limitaciones del Mecanismo de Acceso.
15. Se considera que el Servicio Único se ha prestado al transferirse los Datos del Usuario al Socio.
16. El Servicio Único se presta de forma gratuita para el Usuario.

§ 5 SEGURIDAD DEL SERVICIO ÚNICO

17. Para poder utilizar el Servicio Único es imprescindible contar con un dispositivo de acceso a Internet con la última versión estable del navegador Mozilla Firefox, Google Chrome, Safari, Samsung Internet, instalado en su configuración estándar y con las cookies y el Javascript habilitado.
18. El uso del Servicio Único solo está permitido para fines conforme con la ley y los Términos y Condiciones.
19. Está prohibido utilizar el Servicio Único para enviar contenidos de carácter ilícito y que violen los derechos de otras personas.
20. Al utilizar el Servicio Único, el Usuario está obligado a utilizar un software antivirus actualizado, proporcionando un nivel de seguridad adecuado para su determinado dispositivo y para proteger su dispositivo contra el uso no autorizado (p. ej., usando un código PIN, registro con datos biométricos).
21. La prestación del Servicio Único puede depender de los servicios prestados por un tercero (p. ej., un operador de telefonía móvil o un proveedor de Internet), de los que Kontomatik no se hace responsable.
22. Todos los datos e informaciones facilitados por el Usuario deberán ser veraces, y en caso de cambio, el Usuario deberá actualizarlos inmediatamente o informar sobre el cambio a los responsables de la prestación del Servicio Único.
23. Kontomatik se negará a proporcionar el Servicio Único si:
- a. El Usuario no ha proporcionado los Datos de Autenticación o los Datos de Autenticación proporcionados son incorrectos, obsoletos, incompletos, bloqueados, reservados o, que por otras razones, no permiten la autenticación en el Mecanismo de Acceso;

- b. El Proveedor se niega a conceder a Kontomatik el acceso a la Cuenta o dicho acceso es imposible por otros motivos;
 - c. confirma que la prestación del Servicio Único permitiría un acceso ilegal o no autorizado a la Cuenta;
 - d. confirma que el Usuario realiza acciones indebidas de la Herramienta Kontomatik (p. ej., copiándola, modificándola, o saltándose las medidas de seguridad) o lo utiliza con fines distintos a los previstos.
24. El Servicio Único se realiza mediante los procedimientos de autenticación que el Proveedor proporciona al Usuario.
25. El usuario introduce los Datos de Autenticación exclusivamente con el fin de ejecutar el Servicio Único por medio de Kontomatik. Kontomatik no requiere que el Usuario proporcione los Datos de Autenticación en otros casos, como antes y después del inicio del Servicio Único. En especial, Kontomatik no requiere que se proporcionen los Datos de Autenticación a terceros, incluidos los Socios. La potencial facilitación de dichos datos a terceros puede poner en peligro la seguridad tanto de los datos como de los recursos financieros del Usuario.

§ 6 DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO

26. El Servicio Único puede utilizarse las 24 horas del día, todos los días del año.
27. Kontomatik tiene derecho a introducir cambios en los métodos de disponibilidad, funcionamiento, especificaciones técnicas, etc., lo que podría causar una interrupción en la prestación del Servicio Único. Kontomatik tiene derecho a dejar de prestar los Servicios para llevar a cabo labores del mantenimiento y otras actividades necesarias para garantizar el correcto funcionamiento del Servicio Único.

§ 7 RESPONSABILIDAD

28. Kontomatik presta el Servicio de forma profesional, cuidando de su calidad y manteniendo su seguridad.
29. Debido a la naturaleza del Servicio Único, Kontomatik no garantiza la corrección o exactitud de la información recopilada.
30. Kontomatik no se responsabiliza de los posibles impedimentos en la prestación del Servicio Único, especialmente de aquellos por parte del Socio o del Proveedor, así como los causados por Fuerza Mayor.
31. Kontomatik no se hace responsable de las decisiones financieras o de otro tipo tomadas por el Usuario o en su nombre, en relación con la prestación del Servicio Único, por los Socios o cualquier otra entidad. Kontomatik no se hace responsable de los daños directos o indirectos que pudieran producirse en relación con la prestación del Servicio Único, incluidos los beneficios perdidos.

§ 8 RECLAMACIONES Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

32. Puede presentarse una reclamación relativa al Servicio Único prestado por Kontomatik:
- por escrito - por medio del correo postal,
 - de forma oral - vía telefónica al número +370 682 89431 (coste de la llamada según la tarifa del operador)
 - de forma electrónica a través de la dirección e-mail: contact.lt@kontomatik.com.
- Debido a la ausencia de un departamento dedicada a atender personalmente a los Usuarios, no es posible presentar una queja personalmente en la sede de Kontomatik.
33. La reclamación deberá contener al menos:
- una descripción del hecho que motiva la reclamación,
 - la dirección de correspondencia, y si el Usuario solicita la respuesta a la reclamación por correo electrónico, la dirección de correo electrónico.
34. El Usuario está obligado a proporcionar a Kontomatik sus aclaraciones y asistencia en los asuntos relacionados con la reclamación presentada, siempre que las disposiciones de la legislación aplicable no se opongan a proporcionarlas. Cualquier aclaración deberá presentarse dentro de los siete días siguientes a la recepción de la consulta del Usuario por parte de Kontomatik.
35. La reclamación se considerará sin demora injustificada, aunque a más tardar dentro de 15 Días Hábiles siguientes a la fecha de su recepción, sin perjuicio de lo dispuesto en el pto. 36. Para respetar el plazo, basta con enviar la respuesta antes de su vencimiento y, en caso de respuestas por escrito, enviarla a la oficina de correos del operador designado.
36. En casos especialmente complicados, que impidan la consideración de la reclamación y una respuesta en un plazo de 15 Día Hábiles, el plazo podrá ampliarse a 35 Días Hábiles, en cuyo caso Kontomatik aclarará el motivo del retraso, indicará las circunstancias que deben determinarse para examinar el caso y especificará el plazo previsto para la consideración de la reclamación y la respuesta, que no podrá ser superior a 35 Días Hábiles a partir de la fecha de recepción de la reclamación.
37. La respuesta a la reclamación se proporcionará en papel o, previo acuerdo con el Usuario, por correo electrónico.
38. En caso de que el Usuario no esté satisfecho con la forma de resolver la reclamación, el Usuario puede elegir:
- utilizar un procedimiento de resolución extrajudicial de litigios en materia de consumo;
 - en caso de que el Usuario haya utilizado el Servicio Único para satisfacer sus necesidades personales, familiares o domésticas, puede solicitar al Banco de Lituania una resolución extrajudicial en el plazo de un año (los detalles del procedimiento se encuentran en la página web del Banco de Lituania <https://www.lb.lt/en/dbc-settle-a-dispute-with-a-financial-service-provider>)

- c. utilizar la plataforma europea ODR (European Online Dispute Resolution Platform) disponible en la dirección: <http://ec.europa.eu/consumers/odr/>

§ 9 DISPOSICIONES FINALES

39. Los Términos y Condiciones pueden descargarse de la página: https://signin.kontomatik.com/documents/Kontomatik-terms-of-service_ES.pdf
40. Kontomatik se reserva el derecho a introducir modificaciones en los Términos y Condiciones. Los cambios serán efectivos a partir de la fecha de su publicación en la página del Servicio.
41. Sin perjuicio de lo dispuesto en el §2 pto. 3, el Usuario tiene derecho a rescindir el Acuerdo sin indicar los motivos y sin abonar ninguna penalización por dicho concepto en un plazo de 14 días a partir de la fecha de su celebración. Se considerará que se ha respetado el plazo si la declaración de rescisión se envía antes de su expiración. La declaración de rescisión deberá presentarse por escrito o enviarse por correo electrónico a la dirección: contact.lt@kontomatik.com
42. Si en opinión del Usuario, las actuaciones de Kontomatik infringen la ley, el Usuario tiene derecho a presentar una queja contra las actividades de Kontomatik ante el Banco de Lituania: <https://www.lb.lt/en/>
43. Los Términos y Condiciones y el Acuerdo se rigen y serán interpretados conforme a la legislación lituana. Aunque, si el Usuario reside en un país distinto a Lituania, esto no debería afectar a sus derechos y obligaciones en virtud de las leyes aplicables del país de la UE/EEE en el que se presta el Servicio Único, especialmente si el Usuario es un consumidor.
44. Cualquier disputa que pudieran surgir en relación con los Términos y Condiciones que no se pueda resolver de forma amistosa, será resuelta por un tribunal de derecho consuetudinario local y sustantivo competente. El tribunal competente según el domicilio social de Kontomatik es el tribunal ordinario de Vilnius (Lituania), lo que no limita el derecho del Usuario a someter la disputa a otro tribunal, en caso de que tal derecho le sea concedido en virtud de la legislación aplicable, especialmente si el Usuario es un consumidor.
45. Kontomatik posee una póliza de seguro de responsabilidad civil contratada para protegerse de las reclamaciones de los Usuarios relacionadas con el acceso no autorizado a la información de las cuentas de pago o el uso no autorizado de dicha información.
46. La comunicación habitual entre el Usuario y Kontomatik se desarrolla mediante el uso de la Herramienta. Kontomatik y por medio del correo electrónico u otros medios digitales.